

Resolución
N°217/2018

Acta N°
22/2018

Barros Blancos, 02 de Octubre de 2018.

VISTO: proyecto de Salud Bucal llevado adelante entre la Dirección de Salud del Gobierno de Canelones y el Municipio de Barros Blancos; el cual pretende ofrecer atención odontológica a niños de escuelas de la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) que mediante la implementación de dicho proyecto se brindaría un acercamiento al servicio de la salud a aquella población que no tiene la posibilidad de acceder al mismo
- 2) que desde la Dirección de Salud del Gobierno de Canelones informan que para llevar adelante dicho proyecto será necesario contar con la suma de \$60.000 (Sesenta mil pesos uruguayos), a fin de adquirir los materiales necesarios para realización de sellantes
- 3) que con dicho monto se atenderían aproximadamente 900 (novecientos) niños de 1º, 2º y 6º año


ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

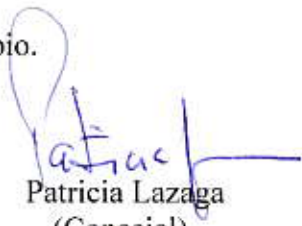
RESUELVE: por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar la suma de \$60.000 (Sesenta mil pesos uruguayos) por concepto de proyecto de salud bucal llevado adelante por la Dirección de Salud del Gobierno de Canelones.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julian Rocha
(Alcalde)


Jorge Pombo
(Concejal)


Robert Rodriguez
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Claudio Rendo
(Concejal)